**PREMIO INTERNACIONAL CARLOS FUENTES A LA CREACIÓN LITERARIA EN EL IDIOMA ESPAÑOL 2016 (México)
27:09:2016**

Género:Obra publicada

Premio:   Diploma, una obra escultórica y una cantidad equivalente en pesos mexicanos a 250.000 dólares americanos

Abierto a: escritores reconocidos cuya obra literaria en su totalidad o en su parte sustancial esté escrita en español

Entidad convocante: Secretaría de Cultura y la Universidad Nacional Autónoma de México

País de la entidad convocante: México

Fecha de cierre:    27:09:2016

**BASES**

LA SECRETARÍA DE CULTURA y la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO convocan a los ministerios, secretarías de Estado e instancias gubernamentales encargadas de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de habla española, las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española, las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, fines u objetivos, se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española, para que propongan candidatos al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2016.

BASESwww.escritores.org

primera. El premio, de carácter bienal, consistirá en un diploma, una obra escultórica diseñada por el reconocido artista Vicente Rojo y una cantidad equivalente en pesos mexicanos a doscientos cincuenta mil dólares americanos. El ganador, por su parte, se compromete a asistir a la ceremonia de entrega y escribir un discurso de aceptación cuyos derechos de publicación serán adquiridos por la Secretaría de Cultura y la Universidad Nacional Autónoma de México. También se compromete a formar parte del jurado de la próxima edición.

segunda. Podrán ser propuestos como candidatos al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español, correspondiente a 2016, los escritores que por el conjunto de su obra hayan contribuido a enriquecer el patrimonio literario de la humanidad.

tercera. Las candidaturas podrán ser presentadas por:
• Los ministerios, secretarías de Estado e instancias gubernamentales encargadas de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de habla española.
• Las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española.
• Las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales, que por su naturaleza, fines u objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española.

cuarta. Únicamente se admitirán candidaturas de escritores reconocidos cuya obra literaria en su totalidad o en su parte sustancial esté escrita en español.

quinta. La presentación de las candidaturas se realizará mediante una carta elaborada por el proponente, en papel oficial, firmada por el titular de la instancia postulante; un alegato no mayor a cinco cuartillas en el que hará constar los méritos y circunstancias especiales de los autores propuestos, y la bibliografía correspondiente del candidato.

sexta. Los postulantes deberán expresar si la documentación que se acompaña se entrega con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de México. También el postulante conviene en que el postulado está de acuerdo en los términos de su candidatura, establecidos en la cláusula primera de esta convocatoria.

séptima. La recepción de candidatos se abrirá con la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el miércoles 28 de septiembre de 2016 en punto de las 00:00 horas.
Los documentos requeridos en la cláusula quinta deberán ser enviados electrónicamente en formato pdf al correo electrónico: premiocarlosfuentes@libros.unam.mx

octava. El Premio Internacional Carlos Fuentes correspondiente a 2016 se otorgará de conformidad con el dictamen que expida el jurado integrado por:
• un miembro de la Academia Mexicana de la Lengua;
• un miembro de la Real Academia Española;
• dos prestigiadas personalidades de los sectores académico y literario, propuesta una por la Universidad Nacional
Autónoma de México, y otra por la Secretaría de Cultura, a quienes se sumará el ganador inmediato anterior del premio.
En el acto de su instalación, el jurado elegirá de entre sus miembros quién lo presidirá.
Fungirá como secretario del jurado quien sea designado por el Secretario de Cultura, y actuará como secretario de actas el titular de la Dirección General de Publicaciones de la propia institución; ambos tendrán voz pero no voto.

novena. Las votaciones serán secretas.

décima. El fallo del jurado será definitivo e inapelable. Se dará a conocer, en rueda de prensa, por la Secretaría de Cultura y la Rectoría de la unam el 9 de noviembre.
décimo primera. El premio será entregado por la Presidencia de la República durante una ceremonia que se realizará antes de finalizar el año en curso. décimo segunda. Las cuestiones no previstas que pudieran suscitarse serán resueltas por el jurado.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 5622 6755, o al correo electrónico:premiocarlosfuentes@libros.unam.mx